ACTA N°

FECHA: Bogotá, Julio 28 de 2025

HORA: 7:30 a.m. – 9:30 a.m.

LUGAR: Jardín Infantil Salamandra

TEMA: Educación sexual en la vida Familiar: Prevención del Violencia Sexual Infantil (PVSI) /Abuso Sexual Infantil (ASI) y activación de ruta.

ASISTENTES: Madres, padres, cuidadores, cuidadoras, equipo transversal de infancia y profesional de psicología.

ORDEN DEL DÍA:

1. Contextualización del encuentro con las familias sobre prevención del abuso sexual infantil.
2. Conocer y diferenciar el concepto de Violencia Sexual Infantil (VSI) y el de Abuso Sexual Infantil (ASI) como un subtipo de esta, así como Identificación de factores de riesgo.
3. Socialización del marco normativo entorno al reconocimiento de niños, niñas y adolescentes sujetos de derechos y marco normativo jurídico, características y aspectos asociados a la ocurrencia del ASI contra niños y niñas.
4. Conocer las entidades competentes y activación de rutas administrativas para la atención de violencia sexual infantil / abuso sexual infantil.
5. Pensar, Construir y practicar estrategias de prevención contra el abuso sexual infantil que garantice ambientes seguros para los niños y las niñas de la primera infancia.
6. Evaluación y cierre del encuentro.

DESARROLLO:

1. Siendo las 7:30 a.m. se dio apertura al encuentro de socialización grupal con familias de las niñas y los niños de todos los niveles Jardín Infantil Salamandra. De manera simultánea se manejó vídeo e infografía que se socializan con el total de las familias. Profesional de psicología brindó

Powered by CamScanner

saludo a las familias y contextualizó que la Violencia Sexual Infantil (VSI) es un fenómeno histórico, cultural y considerado un delito. El Abuso Sexual Infantil es un subtipo de esta, a continuación, se desarrolló el tema.

2. Momento Central. Se promovió la socialización de los saberes entre familias cómo cuando aumenta la probabilidad de que el delito ocurra. Se resalto que la falta de supervisión y comunicación cercana con niñas y niñas además de distintos cuidadores donde la niña o el niño muestra resistencia, también los niños y las niñas que presentan algún tipo de discapacidad. El concepto de Violencia Sexual Infantil (VSI) es entendido como todo acto o acción a través de la cual un agresor busca obtener placer sexual con un niño, niña o adolescente, lo convierte en agravante del delito. La VSI atenta contra la integridad y dignidad humana; existe desigualdad de poder entre agresor y víctima, se trata de una conducta de carácter eminentemente sexual, existe condición de indefensión de la víctima frente al agresor. La VSI se puede presentar como Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA); Abuso Sexual Infantil y Otras formas de Violencia Sexual. Esta actividad puede presentarse con o sin contacto físico, las familias señalaron la pornografía infantil o exponer a los niños y niñas a ver imágenes. Se reflexiono y promovió que en casa se cuide y tomen medidas para prevenir que niñas y niños estén expuestos a observar de alguna manera conductas privadas entre sus progenitores.

3. Se socializó marco normativo sobre el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, Convención Internacional de los Derechos del niño (CDN – 1989). Colombia firmo la CDN, el artículo 44 de la Constitución Política indica los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, se emite la Ley 1098 de 2006 código de Infancia y Adolescencia. En el marco jurídico se adscribe el Código Penal Colombiano (Ley 599 del 2000) con los Artículos 208 y Artículo 209. Surge la Ley 1146 de 2007 "por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la Violencia Sexual y atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual". Se tiene en cuenta el uso de la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional; el aprovechamiento de condiciones de indefensión y desigualdad; Todo

Powered by CamScanner

acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, una niña o adolescente y Relaciones de poder existentes entre la víctima y el agresor/a. La VSI atenta contra: La vida, la libertad, la dignidad, la integridad, la igualdad, la autonomía y los derechos sexuales y reproductivos. La VSI tiene como propósito: Lesionar, degradar, humillar, ejercer presión o dominio sobre una persona y su sexualidad, esto mediante: La fuerza, el miedo, la manipulación, la intimidación y el engaño, entre otras formas de coacción.

Los mecanismos de denuncia que se disponen para toda la ciudadanía para reportar casos en los que se sospecha de VSI/ASI hacía en un niño, niña o adolescente, siempre la valoración integral en salud en primer lugar, se establece comunicación a la Línea 123 de Emergencias, la localidad Ciudad Bolívar dispone del Hospital de Meissen donde se efectúa la valoración integral en salud (Resolución 0459 de 2012) ubicado en Calle 60 G sur N° 18 A Bis - 09, Barrio Meissen. Gracias al acuerdo distrital se articula la atención intersectorial, desde salud se activa ruta con ICBF y Fiscalía. Ubicación respectiva: Centro Zonal de ICBF Ciudad Bolívar ubicado en la Transversal 17 A BIS No. 64 Sur 21 barrio Lucero Bajo, Línea 141 de ICBF; CAP de Fisccalía, carrera 33 # 18 – 33 piso 4.

4. Prácticas de autocuidado y prevención: Se reflexionó y socializó practicas protectoras que las familias proponen para proteger a niñas y niños contra la VSI/ASI, se resaltó el manejo nominal de todas las partes del cuerpo incluidas las áreas privadas en niñas y niños, fortalecer prácticas del autocuidado, "dar confianza", "comprensión", promoción del reconocimiento sobre el cómo se cuida, protege y respeta el cuerpo tanto el propio como el de los demás. Validar cuando los niños y las niñas dicen que no, permitirles tomar pequeñas decisiones, fomentar el reconocimiento y expresión de emociones, tal como lo resaltan las familias la comunicación constante y el creerles a niñas y niños cuando manifiesten que algo les sucede y estar atender cambios importantes que se observen.

Powered by CamScanner

5. Plenaria. Se socializan próximamente recursos lúdicos que se pueden trabajar con niñas y niños la información se comparte con las familias a través del WhatsApp grupal que manejan con las profesionales de atención a la primera infancia.

6. Evaluación y cierre. En las observaciones de las familias acerca del abordaje del tema y aprendizajes que se llevan: "*ha sido claro todo el tema como padres debemos estar atentos de cuidar a nuestras hijas e hijos*", "*estar más pendientes de lo que les sucede*" y "*creerles*".
Se deja actividad para trabajar en casa PASI. Se envía una figura humana para trabajar en casa con niños el semáforo; el objetivo es:

Señales y Sensaciones: Explícales cómo reconocer las señales y sensaciones de incomodidad. Haz hincapié en que, si algo les hace sentir extraños, incómodos o asustados, es importante decirlo a un adulto de confianza. Puedes utilizar ejemplos y permitir que los niños compartan sus propias experiencias o sentimientos, realiza esta actividad con el semáforo.



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Enviar a familia video e imagen y trabajar con niños y niñas PASI.	Responsable, Psicóloga y P.A.P.I.	28 julio 2025

Powered by CamScanner

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Yeni Patricia Morales	PS	JI Salamandra	

Anexos: Listados SIRBE.
Elaboró: Edna Gutiérrez.

Powered by CamScanner